

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Julio de 1986

Visto el presente expediente n° 298/86 del registro del Departamento de Compras (n° 392.302/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada n° 207/86, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de ochenta y seis (86) / máquinas de escribir manuales, seis (6) máquinas de escribir eléctricas, dos (2) máquinas de calcular electrónicas y tres (3) máquinas eléctricas de cálculo mecánico afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán n° 1, durante el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 1986; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 310/86 de fecha 11 de junio ppdo. (confr. fs. 10/10 vta.), habiéndose expedido / respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33.

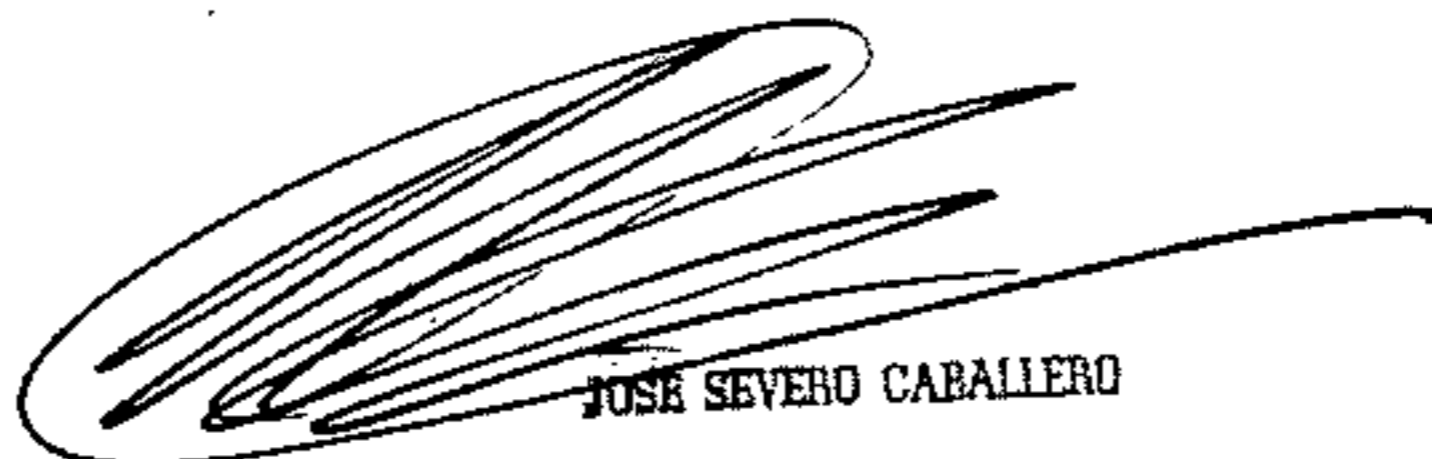
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por A cordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 207/86 y / adjudicar a la firma "MAQUINORT" los renglones nos. 1,2,3 y 4 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/27 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO // MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (A /// 4.898,60), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33- la oferta n° 2.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO